



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0593/03/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1143

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de marzo de 2024

IVAN ARMENDARIZ PAYAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero y Centro de Astillado de la Tarahumara con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/050 de fecha 11 de Diciembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-003/18** ubicado en KM. 211 Carretera Guachochi-Creel C.P. 33198 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 98.953 Metros cúbicos	5	576	580	14052613	14052617	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.895 Metros cúbicos	1	581	581	14052618	14052618	B
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 50.648 Metros cúbicos	1	582	582	14052619	14052619	B
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 224.788 Metros cúbicos	10	583	592	14052620	14052629	B
tutor, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 34.383 Metros cúbicos	2	593	594	14052630	14052631	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Ivan Armendariz Payan
01/04/2024

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

[illegible]

Registro de ENTRADAS

(Para trámites subsiguientes. N° de oficio y fecha de autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
29/02/2024	14013250	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	14.058
29/02/2024	14013416	Ejido Aboreachi	P-08-027-ABO-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	14.405
29/02/2024	14013248	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	15.051
01/03/2024	14013267	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	14.607
01/03/2024	14013418	Ejido Aboreachi	P-08-027-ABO-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	16.134
04/03/2024	14013271	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	14.848
05/03/2024	26930655	LEONARDO BUSTILLOS GARCIA	T08027BUG-001/20	Madera en rollo diámetros delgados	33.901
07/03/2024	14013279	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	15.729
08/03/2024	14013280	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	14.743
09/03/2024	14013282	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	15.233
11/03/2024	14013286	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	13.695
12/03/2024	14013290	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	Madera en rollo diámetros delgados	15.502
					197.906

Registro de ENTRADAS						
(Para trámites subsecuentes. N° de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)						
FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD	
29/02/2024	14013386	Ejido Aboreachi	P-08-027-ABO-002/15	Madera en rollo TUTOR	13.201	
09/03/2024	14010725	EJIDO TETAHUICHI	P-08-027-TET-001/13	Madera en rollo TUTOR	21.182	
09/03/2024	14013792	Ejido Aboreachi	P-08-027-ABO-002/15	BRAZUELO	13.131	34.383
						13.131

[illegible][illegible][illegible]

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]